



MENDOZA, 17 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6067/16 en el que la D.I. María Soledad BUENANUEVA solicita adscripción a la cátedra "Tecnología I Software" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la D.I. María Soledad BUENANUEVA (D.N.I. N° 27.718.230) a la cátedra "Tecnología I Software" en las Carreras de Diseño, durante los años 2016-2017 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La D.I. María Soledad BUENANUEVA deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 346

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO